



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

4119

Ejecución de Títulos Judiciales 47/2016

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000047/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a VANESA PERELLO PASCUAL, DOLORES PERELLO PASCUAL contra *FORTI FORN DE CAMPOS SL, CASA DE LLEPOLIES SL, GIL GIL DELICIOSA* sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, VANESA PERELLO PASCUAL, DOLORES PERELLO PASCUAL, frente a FORTI FORN DE CAMPOS SL, CASA DE LLEPOLIES SL, GIL GIL DELICIOSA, parte ejecutada, por importe de 15.226,44 euros en concepto de principal, de dicho importe responden solidariamente las ejecutadas FORTI FORN DE CAMPOS SL y DELICIOSA GIL GIL de la cantidad de 6541,80 euros y las ejecutadas CASA DE SES LLEPOLIES SL y DELICIOSA GIL GIL responden solidariamente del importe restante de 8684,64 euros, más la cantidad de 3000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a *FORTI FORN DE CAMPOS SL, CASA DE LLEPOLIES SL, GIL GIL DELICIOSA*, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

